



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



24/04/2024

LEGISLATIVO

Comentario / Valeria Moy (Comentarista Financiera)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA)- “Como se esperaba, ayer la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma que obliga a las Afores de transferir los saldos de las cuentas inactivas de los adultos mayores de 70 años y las transferirán, según lo aprobado, a este Fondo de Pensiones para el Bienestar que no sabemos cómo se va a operar, en qué se va a invertir, dónde van a estar los recursos, así que es lo que se esperaba, ya se aprobó en diputados, pasará al Senado. Hay quien dice que es muy posible que se pueda tirar en la Suprema Corte, porque al parecer, esto es inconstitucional”.

https://drive.google.com/file/d/1xBjLx6yvw2F5FTgmdyus_-fiw5-zluQw/view